**DENUNCIA PENAL**

En la ciudad de Pergamino, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los catorce (14) días del mes de Junio del año dos mil veintidós (2.022), siendo las 17:06 horas comparece ante el actuante una persona con deseos de formular una denuncia penal, la cual previo oírse su relato verbal se resuelve tomar en legal forma, a quién impuesta de las penas con que la ley castiga al falso denunciante presta juramento de ley de producirse con verdad en cuanto supiere o le fuere preguntado, a tenor del artículo el cual versa, SERA REPRIMIDO CON PRISION DE DOS MESES A UN AÑO DE MULTA DE PESOS 750 A 12.500 EL QUE DENUNCIARE FALSAMENTE ANTE LA AUTORIDAD, manifestando ser y llamarse, **RUNISKY SONIA,** argentina, instruida, soltera, comerciante, DNI Nro. 17409569, nacido 22/09/1965, edad 56, domiciliado en calle Garay nro 1474 Pergamino, te 02477-15338698.- Seguidamente **DENUNCIA:** Me domicilio en calle Garay 1474, desde hace 26 años convivo con López Juan José, pero hace alrededor de tres años terminamos la relación, aun así, continuamos viviendo juntos, en el día de hoy alrededor de las 14:45 hs él llego al domicilio, fue a buscar unas medias suyas, y al no encontrarlas, me comenzó a acusar de ladrona a insultarme, me empujo contra la pared y me dijo “hija de puta te voy a tirar todo a la mierda, ya te voy a denunciar por las cosas que vos haces, vos sabes que yo soy capaz de cualquier cosa” SIC, a continuación se retiró de la casa. Aclaró que no sufrí ninguna lesión. A preguntas formuladas refiere que no es la primera vez que ocurren situaciones de violencia en el domicilio, aclara que la vivienda está a su nombre, y a nombre de su hija, Yamila López. Refiere que NO solicita exclusión de hogar. Aclara que no tiene otro lugar donde vivir. Aclara que sigue siendo atendida por una psicóloga en Marcelina Ugarte, a raíz de una denuncia previa, por lo que no desea ser atendida por el equipo interdisciplinario de Comisaría de la Mujer. Se hace constar que la denuncia no se carga por fallos en el sistema SID. Qué es todo cuanto tiene que denunciar, con lo que no siendo para más, se da por finalizado el presente acto.-